

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00021801

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190157075001

RAZON SOCIAL

CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión en Extranjero, 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ROLDAN SIGUENZA CARLOS	ECUATORIANA	0100738509		40	2'000.000
2	ORTIZ CORNEJO AIDA	ECUATORIANA	0101038495		40	2'000.000
3	ROLDAN ORTIZ JUAN CARLOS	ECUATORIANA	0102688678		10	500.000
4	ROLDAN ORTIZ SANDRA	ECUATORIANA	0103514924		10	500.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Superintendencia de Compañías

01 JUL. 1998

Diego Barros Paulín
 Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

5'000.000

Firma del representante legal

Cuenca, 2 de Abril de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29

Exp. 1998